



Buenos Aires, 25 de noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1138 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 30250/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente de la Junta Comunal N° 9 solicita la prórroga de la adscripción de la agente Romina Celeste Ludueña por el término de un (1) año, para continuar prestando servicios en esa repartición.

Que la agente Romina Celeste Ludueña, Legajo N° 2546, se encuentra designada en la Dirección de Seguridad, en el cargo de Auxiliar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

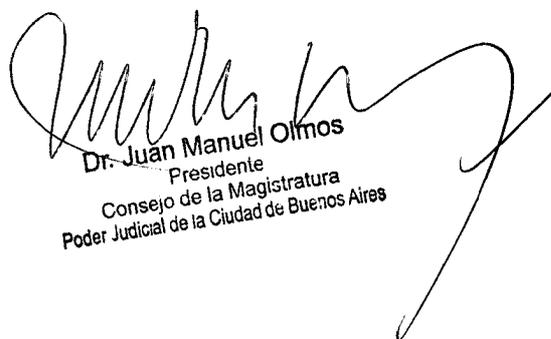
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la prórroga de la adscripción de la agente Romina Celeste Ludueña, Legajo N° 2546, a la Junta Comunal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1) año a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por medio de la Res. Pres. N° 901/2013, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Junta Comunal N° 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Seguridad, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1138 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires